ACTA DE CONFORMIDAD DE TRABAJOS REF. AL CONTRATO N° 08/18 MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR DE RELOJES BIOMÉTRICOS, MARCA ZK SOFWARE, MODELO ICLOCK 2500 REALIZADO POR EL CONTRATISTA AYCOM S.R.L

En la ciudad de Pedro Juan Caballero, capital del Departamento de Amambay, República del Paraguay, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil veinte en la sede del Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Amambay, sito en las calles Alejo García esq. Cerro León de esta ciudad, La L**ic. Zunilda Sánchez**, Jefa de Servicios Generales y la **Lic. Carla Regina Davalos** Jefa de Control y Seguimiento procede a la recepción del mantenimiento preventivo y reparador de los equipos, de conformidad al Contrato N° 08/18 de fecha 21/06/2018 "Mantenimiento y Reparación de Relojes Biométricos" suscripto con la Empresa AYCOM S.R.L, autorizado por Resolución N° 068 de fecha 01/06/2018 dictado por el Consejo de Administración, que corresponde al Informe Técnico N° 4448 de fecha 17/06/2020.- -

Luego de la verificación de los trabajos realizados por el personal técnico del Contratista, se constata el buen funcionamiento de los mismos y la realización del servicio requerido.

EL PROVEEDOR deberá garantizar el buen funcionamiento del equipo desde la fecha de entrega de los servicios a la Convocante hasta la realización del siguiente trabajo de mantenimiento, debiendo responder por la garantía del servicio prestado en dicho periodo, sin cargo alguno para la institución.

EL PROVEEDOR deberá prestar asistencia técnica (in situ) por cuenta de la garantía del servicio, en un plazo máximo de 48 (cuarenta y ocho) horas, contados desde la correspondiente notificación.

Lic. CARLA REGINA DAVALOS de G
Enc. Control y Seguimiento

PODER JUDICIAL
SERVICIOS GENERALES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE AMAMBAY

Lic. Zunilda Sánchez
Servicios Generales